

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 326.745/7 - Fich. N° 82 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.002.-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N.º 58.314 de fecha 10 de diciembre de 2025, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión del Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de: **Acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica industrial.**

Que en el acto de apertura de sobres, llevado a cabo en fecha 02 de enero de 2026 se presentó como único oferente la **Firma MERLO MIGUEL ÁNGEL**, domiciliada en la ciudad de Rafaela.

Que luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante **DFC-2026-567-E-MUNIRAFSF-INT** se dispuso otorgar en Concesión el Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la Firma **MERLO MIGUEL ÁNGEL**.

Que en virtud de lo preceptuado por el artículo 12.º de la Ordenanza N.º 4.452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Ratificase el proceso de selección y el **DFC-2026-567-E-MUNIRAFSF-INT** de fecha 15 de abril de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N° 13 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la **Firma MERLO MIGUEL ÁNGEL**, para ser destinado a la actividad de **Acopio, acondicionamiento y comercialización de chatarra metálica industrial.**

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.



FEDERICO AUDAGNA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis _____